



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Medio de Control	GRUPO
Radicación	63001-2333-000-2016-00395-00
Demandante	GERSON OBED PEÑA MUÑOZ
Demandado	NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTROS

Que por auto del treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017) se admitió la demanda de acción popular radicada bajo el número 63001-2333-000-2016-00395-00 instaurada por GERSON OBED PEÑA MUÑOZ Y FABIAN ALBERTO HERNANDEZ SILVA contra la NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS, CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA-MUNICIPIO DE ARMENIA Y EMPRESAS PUBLICAS DE ENERGIA - EDEQ con el fin que se proteja a la comunidad de la ciudad de Armenia por el daño especial debido al cobro indebido del impuesto sobre el servicio de alumbrado público desde el año 2002.

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de primera instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 07 de febrero de 2017

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**